SUPLEMENTO
A LA
Gaceta Mercantil.

No. 993....Buenos Aires, Sabado 3 de Marzo de 1827.

BANDA ORIENTAL.

Cartas particulares venidas ultimamente asegura que la Division Imperial de Bentus Gonzalves se halla cortado por nuestro ejército, y que dificilmente podria reunirse. Que en Montevideo hay mucho espionaje sobre los Patriotas; que antes de darse la accion naval en el Uruguay los Imperiales decian voz en cuello que Brown infaliblemente lo verian en Montevideo mandado por o *bravo* Jacinto Roque Pereira de Sena, por que *as naos* que tenia eran invencibles, y comparadas con las de nuestra escuadra serian lo mismo que las campanas *da Igreja Mayor* de Lisboa con las de la villa de Canelones; pero cuando llegó la noticia de que o *Bravo* Jacinto ya no era bravo, sino *muito* manso, entonces decian los Imperiales que la escuadra de D. Jacinto no *prestaba* para nada, que eran unas *naos muito duendes* y con gente marota, sin que en su bordo hubiera de aquellas *feras* que tiene reservadas ó Brasil para casos mas dignos de las armas de Su M. I.

Un individuo que acaba de rendir servicios de la mayor importancia á la República Argentina en la presente guerra con el Emperador del Brasil, y que ha tenido gran parte en el último Triunfo Naval que acabamos de conseguir de los Imperiales por el Inmortal Brown, animado de los mas nobles sentimientos patrióticos, é impulsado de la mas alta gratitud para con sus compatriotas, nos ha dirigido la siguiente lista de los individuos que en Canelones por un rasgo de patriotismo y generosidad se subscribieron con las cantidades que se designan como en obsequio á sus relevantes servicios, siendo encabezada por el Sr. Gobernador de la provincia Oriental.

Joaquin Suarez	50 ps.
Juan Francisco Giró	20
Santiago Calzadilla	50
Francisco Vidal	17
Antonio Mancebo	8
Pedro Sierra	8
Miguel A. Saenz	17
Daniel Vidal	8
Francisco Solano de Antuña	10
Gabriel Ocampo	10
Juan Andres Ferrera	10
Carlos de San Vicente	8
José Catalá	8
Cristobal Echeverrara	17
Juan José de Sandobal	17
Roman de Acha	10
Juan Susbiela	17
Francisco Martinez Nieto	17
Francisco Magariños	10
Pedro Berro	12
José Maria de Iturriza	10
Luis Bernardo Cavia	8
Francisco Aguilar	17
	349

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por ciento, 67 á 68 por ciento.
Id. del 4 por ciento, proporcionalmente.
Letras sobre Inglaterra 18 peniques por ps.
Id sobre los E. U. 40 por ciento premio.
Letras sobre Montevideo 150 á 160 por cto.
Acciones del banco nacional 90 por ciento.
Dinero á descuento en el banco á medio por ciento por mes.
Dinero á interes por letras entre particulares á $1\frac{7}{8}$ por ciento.

ESPECIES METALICAS.

☞ *Valor autentico.*

Onzas de oro 49 ps.
Pesos fuertes españoles, *á* 220 pr cto. *escasos*
Pesetas, 190 por ciento. *id.*
Pesos del sello nacional 200 pr. cto. *id.*
Macuquina 191 pr. cto. *id.*
Cobre 75 por ciento.
Plata en piña, de ley 11 ds. 18 grs. 23
Oro en Pasta de 18 á 20 quilates 14 a 15 rs

PRECIOS CORRIENTES.

Espumillas, *pza. de* 18 *varas* ......20 *á* 21 ps
Terciopelo frances, buena calidad..8 *á* 9
Id. id. para chaleco....6 *á* 6 ps 4 rs
Razo de patente ancho, *la ana*.....6 ps
Id id angosto *id*........ 3 ps.
Tules, *la ana*.... .... 1 ps. 2 rls
Cachemires *id*.................. 4 ps. 4 rls
Id id $\frac{8}{4}$ *id* *id*....30 rls.
Capotillos *id*....45 ps.
Pañuelos merinos $\frac{6}{4}$ *de ana* 40 ps.
Pañuelos merinos, $\frac{5}{4}$ id. *cada uno*..24 ps.
Vestidos merinos, *bordados* *id*.. 45 ps.
Levantinas, *la ana*..... .... 3 ps. 2 rls
Barajas, *grueza*................. 25 ps.
Bretañas de Francia, anchas.... 10 *á* 12 ps.
Id. id. angostas... 8 ps.
Platillas hamburguesas, finas..... 30 ps.
Id. id inferiores.... 16 ps
Medias de seda de patente para hombre, *docena*............ 90 ps.
Id. id. para muger.....50 *á* 60 ps.
Id. lisas francesas de muger.... 36 ps.
Vestidos de Espumilla, *cada uno*, 12 *á* 14 ps.
Pañuelos id .... 12 ps
Hilo de Ovillos. *libra* .... 9 *á* 10 ps
Id de Carretilla, *docena*........ 3 *á* 4 ps.
Zapatos de tafilete franceses, [No. 1 á 10] docena........ 30 ps.
Id de cabretilla ingleses........ 40 ps.
Seda de coser española, *libra*....16 á 18 ps.
Paños finos, 1ª calidad *muy escasos* 22 ps.
Id. id. segunda calidad...... 16 ps.
Bayetones ingleses anchos.......... 4 ps.
Bramantes de algodon............7 *á* 8 rs.
Lienzos de algodon americanos anchos *a* 7 rs.
Id. id. id angostos 6 rs.
Harina del Norte *barrica*.......... 32 ps.
Té perla, *libra* ....3 *á* 4 ps.
Papel florete español, resma........ 18 ps
Id. medio florete id...............15 *á* 16 ps.
Florete Genoves ....16 *á* 20 ps.
Id. medio florete id................13 *á* 14 ps.
Papel de Estraza .. ..7 *á* 8 ps.
Azucar de la Havana blanca, *arr*.. 25 ps.
Id. id. terciada...... 22 ps.
Azucar del Brasil blanca............ 20 ps.
Id. id. terciada............ *á* 18 ps.
Cacao, *quintal*.... ... . 30 ps.
Café, *quintal*.................. 36 ps.
Aguardiente de España, de mayor prueba, *pipa* ....750 ps.
Id. de 18 grados.... ....400 ps.
Caña de 18 grados ....530 ps.
Ginebra de Holanda de 20 grados *pipa*..470 ps.
Id. en frasquera de 12 medios frascos 14 *á* 16 ps.
Id id. de 15 $\frac{3}{4}$ frascos......... 19 *á* 20 ps.
Vino Málaga dulce.... .... 280 ps.
Vino Carlon......... .....280 *á* 290 ps.
Vino de Mendoza, *barril*.......... *á* 30 ps.
Cerveza blanca, *docena, primera calidad* 14 ps.
Ganado Vacuno chico y grande... ... 12 ps.
Cueros de Novillos *pesada* ....11 *á* 12 ps.
Id de Vaca .... 10 ps.
Id salados vacunos .... 7 ps.
Id de Bagual de esta Banda *cada uno* 11 rs.
Id. id de la Banda Oriental....... 10 rls.
Id. de Vicuña, *cada uno* ....13 rls.
Id. de Cordero con Lana, *docena* ....16 rs.
Id. de Nútria.... ....10 *á* 11 ps.
Id. de Chinchilla.......................8 ps.
Lana de Carnero, limpia, *arroba*.....*á* 10 rs.
Lana de Vicuña *libra*....................4 ps.
Clin larga limpia, *arroba*............ 6 ps.
Clin mezclada,.....................5 5 *á* 4 rs.
Yerva del Paraguay, *arroba* ...... 22 ps.
Id. del Parnagua................ 18 ps.
Id. del Rio Grande.................. 8 *á* 9
Trigo superior, *fanega*.......... 18 *á* 20 ps.
Tabaco negro del Brasil......... 60 *á* 65

EN el almazen de D. Natal de Govnes calle de la Plata No. 35 hay de venta los articulos siguiontes.

Lienzos Norte Americanos, sarasas finas, bramantes, gazas anchas y angostas, pañuelos finos y ordinarios, coletas, ruanes superfinos, muselinas bordadas altelar, cocos anchos y angostos, lanillas azules y a cuadros, framelas, listado como para camisas, Bretañas amburgesas, espumillas negras, medias de algodon, cocos negros anchos y angostos, pañuelos grandes de taparse de fleco de lana, pañuelos negros con guardas del mejor gusto de 2 varas, pañuelos hicos de algodon. Febrero 26 4p

AVISOS NUEVOS.

INTERESANTE.

LA Quinta de la Noria que se halla en el lugar de los Corrales Viejos del Alto se vende con cuatro cuadras de terreno, poco mas ó menos; circuladas bajo de circo bien surcadas de pita que está libre de todos daños; con dos frentes cada uno de dos cuadras poco mas ó menos: un frente para el naciente y otro para el sur, que son propios para edificar, con su esquina que hace cruz con la quinta de Don Juan Ramon Balcarce y frente con la esquina del finado Perez, viviendas, piezas de vivir, tiene 4 de 22 varas de largo de paredes y divisiones de material de ladrillo, decentes para vivir, blanqueadas todas por adentro y por afuera y con 3 piezas mas divididas de quincha y paja del manejo de la quinta que es decir con toda operacion necesaria de herramientas y semillas para la labranza de la quinta. Tambien tiene dos criados inteligentes y vaqueanos para el manejo de la noria y de toda labranza con dos yuntas de bueyes y 4 mulas baqueanas, de la noria y una carreta de buen servicio: esta quinta se halla poblada de verduras.

Se halla esta posesion en la calle del Buen Orden que es la calle de barracas. El que la quiera comprar, se verá con su dueño que vive en la misma quinta. Marzo 3

Comision de Emigracion.

HOY se vence el trimestre de los emigrados venidos á bordo del Correo de las Indias, y los que no le entreguen dentro de 8 dias en la oficina de la Comision de Emigracion, calle del Perú No 96, no disfrutarán las ventajas que su Reglamento les promete solo bajo la condicion que cumplan con sus deberes, y serán separados de la Comision, que les pondra a disposicion de otra autoridad.

Las citaciones personales que han tenido lugar hasta ahora para quitar enteramente a cada individuo el pretexto de no haber sido informado de lo resuelto por la dicha Comision, no se practicaran en adelante, sino ella se limitara a indicarles el vencimiento de los trimestres por avisos en los papeles públicos, como hoy lo hace y antes se les comunicó verbalmente.

Marzo 3 de 1827.—6v

Escuela de primeras letras.

CALLE de la Victoria No. 95 frente á la confituria de Baldraco En ella se enseña a los niños á leer, escribir y contar con perfeccion, en cuanto lo permita el mas ó menos tiempo que concurran; y cuando se hallan medianamente adelantados, se les dará suficiente conocimiento de la Ortografia y Gramatica castellana con solidos principios y fundamentos.

En cuanto al modo de conducirlos á su aprovechamiento se procederá con arreglo á las advertencias de sus padres, que deben tener experiencia de su indole y caracter; ó para estimularlos por el camino de la persuasion, del premio, y del honor (que es la senda que se bebe seguir) ó para imponerles alguna correccion, que suele ser conveniente aplicada oportunamente, y esta de acuerdo con sus padres ó tutores. Se les imbuirá en maximas de religion, sin la cual no pueden ser útiles á si mismos, á sus padres, ni á la sociedad, al mismo tiempo que aprendan moderacion y urbanidad.

Bajo de estos principios, y sin mas aparato los que quieran dedicarlos á su instruccion, podrá por si, ó por encargados convenir ó quedar de acuerdo, seguros de que, no se arrepentiran de su eleccion, siempre que por su parte, lejos de contrariar las ideas del maestro, contribuyan a consolidarlas en beneficio de los niños. El preceptor ó maestro, en caso necesario, acreditara su capacidad para el buen desempeño de este delicado y laborioso encargo. Se admiten pupilos y medios pupilos.

Feb. 26–

EN casa de Perdriel, Perry Etchat y Ca., calle de la Paz No. 58 se venden los artículos siguientes.

Cambray superior y estopilla de hilo.

Pañuelos de merino, de felpa, de velillo, de sarga y de algodon de todos tamaños.

Sargas y macedonias de todos colores.

Vestidos blancos y de colores bordados de realce, y trages de bayle y de paseo

Terciopelo de colores, y razo doble de patente

Muselinas, bretañas, bramantes, brines, pieles

Tafetanes, espumillas y tiradores.

Medias de seda y de hilo.

Cordones y cintas de seda para guarniciones.

Paños, casinetas, mahones, nanquines y lanillas de todas clases-

Seda joyante y de la India.

Coletas, flecos de algodon, y cintas para sobre cinchas.

Hilo de ovillos y de sastre.

Manteles y servilletas

Guirnaldas y flores artificiales.

Cocos, y lana para bordar de todos colores.

Alfileres y tijeras surtidas.

Fósforos, jaboneras. y palanganas de madera

Faroles de coches y candeleros amarillos.

Abanicos y espejos de todas clases.

Colchas de algodon y fresadones de lana.

Cuadros grabados y al oleo.

Quinqueses de 4 luces.

Lacre perfumado y agua de colonia.

Estufas, romanas, cubiertos, cruces de balanzas, llamadores de punta, y cerraduras de baul.

Vino de Burdeos.

Naypes, papel florete y de pared, mapas de la América Meridional y Septentrional.

Rapé, cigarros havanos, miel y canela.

Botones de cascabel y redondos.

Sombreros finos de la India.

Nabajas de Padier, y peines de aspa.

Y otros varios renglones de merceria y de moda. Febrero 23

Al vecino del Pueblo de Chascomus

CON mucho gusto he visto el comunicado que V. se ha servido dar en conocimiento del público, y los justos y merecidos elogios por los importantes servicios que el Sr. Dr D. Joaquin Campana se ha grangeado por su celo y empeño a beneficio del dicho pueblo; y de la falta de un profesor de farmacia que a la verdad yo varias veces he solicitado y que desgraciadamente no he podido encontrar ofreciéndole todas ventajas posibles. Diré a V. qué mal se ha espresado respecto al físico y que Vd. ha hablado sin conocimiento de causa, en virtud de haber yo siempre vendido los medicamentos a un precio muy equitativo y haberlos subministrado gratuitamente a los pobres. Queda de V. muy afecto S. S. Q. S. M. B.

Napoleon B. Bonette.

El profesor de farmacia Don José Casanovas, puede garantir lo espuesto en virtud de haber sido de mi varias veces invitado a pasar al mencionado pueblo y que por circunstancias particulares no ha podido acceder a mis instancias.

Aviso de la colecturia general.

HALLANDOSE en el almacen de la Receptoria general varios resagos de efectos, cuya propiedad ó consignacion se ignora, ha dispuesto la superioridad se anuncie al público para que los que sean ó se consideren interesados se presenten a la colecturia general dentro del preciso término de veinte dias contados desde la fecha a recibirse de ellos, en el concepto de que vencido este plazo, si hasta entonces no hubiesen ocurrido se han de sacar a pública venta los mencionados resagos que son:

1 cajon con 31 dzns. barajas ordinarias.
12 sombreros de pelo apolillados.
$10\frac{1}{2}$ dzns. frascos de polvillo.
$2\frac{1}{2}$ id escupideras } de Loza.
10 id platos } de Loza.
7 id tazas grandes } de Loza.
4 id id chicas } de Loza.
5 cafeteras } de Loza.
6 fuentes } de Loza.
$1\frac{1}{2}$ docenas posillos. } de Loza.
6 barricas grasa de puerco en mal estado.
6 canastos y un tercio de yerva id id
2 barrilitos pintura.
1 pieza de arpillera.
9 rollos tabaco.
3 y media dzns botellas agua de naranja y limon.
1 barrilito arzenico blanco.
1 cajoncito javon malo.
1 barrica sal de Inglaterra.
1 cajon fideos.
1 id azufre.
1 barrica con 212 garruchos.
2 cajones con 127 frascos mostaza.
1 cajon con muestras de ferreteria.
1 id libros en portugues y hebréo.
1 id con 2 docenas rejas de arado.
1 id ropa usada.
1 barrica con dos tercias partes almidon de trigo.
1 botijon agua raz.
1 cajoncito ferretesia.
46 balas de fierro.
1 baul ropa de uso y libros.
6 cajones agua de regenerador universal.

Lo que se noticia al público con dicho objeto. Buenos Aires Febrero 15 de 1827.

Imprenta de Hallet & Ca.
Calle de Cangallo No. 75.